



## DECRETO

**Expediente nº:** 2156/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Asunto del Expediente:** Licitación del contrato de concesión de servicios de organización de eventos taurinos en la Plaza de Toros de Consuegra.

D<sup>a</sup> María-Luisa Rodríguez García, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes **antecedentes**:

**Primero.** Vista la Propuesta de la Concejalía de Festejos, Comunicación, Transparencia y Atención Ciudadana, de fecha 28/07/2026, en la que se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación de la organización y explotación del festejo taurino incluido en la programación oficial de las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Consuegra 2026, proponiendo su adjudicación mediante contrato de concesión de servicios por procedimiento abierto.

**Segundo.** Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-1250, de fecha 29/07/2026, se aprobó el Estudio de Viabilidad Económico-Financiera correspondiente a la concesión del servicio para la organización y explotación del festejo taurino a celebrar el día 19/09/2026, incorporándose dicho documento preparatorio al expediente de contratación.

A la vista de las **características del contrato** que se pretende adjudicar:

|                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de contrato: Concesión de servicios                                                                                                                                                                                                                   |
| Objeto del contrato: Organización y explotación del festejo taurino consistente en una corrida de toros a celebrar en la Plaza de Toros de Consuegra el día 19/09/2026, con motivo de las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Vera Cruz. |
| Procedimiento de contratación: Abierto                                                                                                                                                                                                                     |
| Tipo de Tramitación: Ordinaria                                                                                                                                                                                                                             |
| Valor estimado del contrato: 88.000,00 €                                                                                                                                                                                                                   |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 18.000,00 €                                                                                                                                                                                                   |
| IVA (21 %): 3.780,00 €                                                                                                                                                                                                                                     |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 21.780,00 €                                                                                                                                                                                                   |
| Duración del contrato: 19/09/2026                                                                                                                                                                                                                          |
| Código CPV                                                                                                                                                                                                                                                 |





79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.  
92300000 - Servicios de entretenimiento.

A la vista del **expediente de contratación** tramitado:

- 1.- Providencia de Alcaldía, de fecha 29/07/2026, por la que se dispone el inicio de las actuaciones preparatorias del expediente.
- 2.- Informe de Secretaría, de fecha 30/07/2026, relativo a la legislación aplicable y al procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de servicios mediante procedimiento abierto.
- 3.- Certificado de Retención de Crédito (RC), operación n.º 220260005810, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.22609 del Presupuesto Municipal de 2026, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar la actuación proyectada.
- 4.- Decreto de Alcaldía nº 2026-1252 de fecha 31/07/2026 de inicio del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- 5.- Informe de fiscalización “Fase A” de fecha 03/08/2026.
- 6.- Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 03/08/2026.
- 7.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 04/08/2026.
- 8.- Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 04/08/2026.

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESOLUCIÓN

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la contratación de la concesión de servicios cuyo objeto es la organización y explotación del festejo taurino consistente en una corrida de toros que se celebrará en la Plaza de Toros de Consuegra el día 19 de septiembre de 2026, con motivo de las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 21.780,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 338.22609 del Presupuesto Municipal 2026.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— María Luisa Rodríguez García, que actuará como Presidenta de la Mesa. Suplente: María Victoria Díaz-Tendero García.

— Alberto Salvador Ramiro, Vocal (Secretario de la Corporación), o la persona que ocupe en ese momento la Secretaría de la Corporación.

— Vicent Lorente Bautista, Vocal (Interventor de la Corporación), o la persona que ocupe en ese momento la Intervención de la Corporación.

— María Victoria Moraleda Martín, Vocal. Suplente: María Felicia Alcázar Moreno.

— Luis Tapetado Pérez-Olivares, Vocal. Suplente: Saturnino Galán Núñez

— Saturnino Capuchino Perulero, que actuará como Secretario de la Mesa. Suplente: Fernando García-Miguel Cano.

— Personal de apoyo a la plataforma de la contratación: María Victoria García-Valle Díaz.

## RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente territorialmente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> María-Luisa Rodríguez García, en Consuegra a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2026-1278  
Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 79FYMT24STZWXXFW69QLCRAE  
Verificación: <https://consuegra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

